



conjurados y varios de los principales caudillos; sobre el terreno fué asaetado el primero y ahorcados los segundos, regresando Colmenares al Darien con un gran botín de víveres, pues en el poblado habían los indios constituido los almacenes para aprovisionar su ejército.

El duro castigo impuesto por Colmenares a los caudillos indios atemorizó de tal suerte a los demás que desde aquel momento quedó dominada toda la comarca, sin que los más osados volvieran a intentar sustraerse de la dominación española.

Refiriéndose a estas excursiones escribía Vasco Núñez al Rey en 20 de Enero de 1513 <sup>1</sup>: «la tierra es muy trabajosa de andar a cabsa de los muchos rios y cienagas de grandes anegadizos y sierras donde muere mucha gente del gran trabajo que se rescibe..... porque cada día es menester ponerse a la muerte mill vezes..... muchas vezes pienso como ha sido posible podernos remediar porque habemos seido tan mal socorridos de la isla Española como sino fuerosmos cristianos..... muchas vezes hemos estado tan al cabo que creiamos perdernos de hambre..... havemos corrido tanto a unas partes e a otras a cabsa de la mucha necesidad que havemos tenido que me espanto como se ha sufrido tanto trabajo. Yo he procurado de nunca fasta hoy haver dexado andar la gente fuera de aqui sin yo ir adelante, hora fuese de noche o de dia andando por rios i cienagas i montes i sierras i las cienagas desta tierra no crea Vuestra Real Alteza que es tan liviano que nos andamos folgando, porque muchas vezes nos acaese ir una legua i dos y tres por cienagas y agua desnudos i la ropa cogida puesta en la tablachina encima de la cabeza i salidos de unas cienagas entramos en otras i andar de esta manera dos i tres i diez dias..... aqui havemos tenido en mas las cosas de comer que el oro, porque teniamos mas oro que salud, que muchas vezes fue en muchas partes que holgava mas hallar una cesta de maiz que otra de oro porque a la continua nos ha faltado mas la comida que el oro».

Dice P. Mártir que después de hecha la sementera los españoles emprendieron la campaña contra Ponca <sup>2</sup> que residía 100 millas al

1 Apéndice número 8.

2 *De Orbe Novo*, 2.<sup>a</sup> década, capítulo III.

Norte del Darien: componían la expedición 80 hombres que fueron conducidos en los bergantines hasta las tierras de Careta, donde desembarcaron, y unidos a éste y a su gente marcharon en busca de Ponca, el cual no les esperó y huyó a las montañas; los españoles saquearon el poblado recogiendo importante botín.

Vecino a las tierras de Careta y en extenso valle al pie de elevadas montañas se hallaba construido el poblado de Comogre, uno de los caciques más poderosos de la región, el que en vista de los daños sufridos por Careta y Ponca y convencido de su impotencia para resistir a los españoles, pensó con acierto que le era más ventajoso procurarse su amistad, y accediendo a las gestiones de un deudo de Careta les invitó a que fueran a su tierra para conocerlos y confederarse con ellos.

En extremo afectuoso fué el recibimiento que a los españoles hizo Comogre: dióles alojamiento y víveres en abundancia y un presente de piezas de oro por valor de más de 4.000 pesos y 70 esclavos.

El reparto del oro ocasionó disputas entre los soldados, y percatándose del motivo un hijo de Comogre que lo presenciaba se dirigió a los contendientes diciéndoles que si tanto ambicionaban oro él les mostraría, traspuestas las sierras, una provincia en que abundaba tanto como en España decían que abundaba el hierro, que aquellas tierras tenían por límite el mar que era navegado por barcos que llevaban remos y velas como los de los españoles, y señalando al Sur añadía que más allá del mar existían otras provincias en que también abundaba mucho el oro; esto, dice Las Casas <sup>1</sup>, demuestra la noticia que aquellas gentes tenían de la existencia del Perú, agregando el hijo de Comogre que para sujetar aquellos pueblos eran necesarios mil españoles por ser muchos y muy belicosos los naturales, y que él se prestaba a acompañar con su gente a los españoles.

Grande fué la alegría de éstos, y especialmente de Vasco Núñez y Colmenares, con tan inesperadas nuevas, que vieron confirmadas con el testimonio de otros indios, y no menor la de los vecinos de Santa María al regresar los expedicionarios y saber por ellos el por-

---

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLI.

venir de riquezas que les esperaba, y desde luego comenzaron a pensar en la manera de reunir los hombres y recursos necesarios para ir al descubrimiento del mar y de las tierras de que había hablado el hijo de Comogre.

Como medio mejor y más práctico acordaron enviar Procuradores a la Corte para que expusieran al Rey la situación de la Colonia y las esperanzas que abrigaban de descubrir la otra mar, si les facilitaban los elementos precisos.

A esta resolución se llegó con acuerdo de todos, pero no lo hubo respecto al nombramiento de personas ante el temor de que una vez en España no volvieran a Tierra firme, como creían que habían hecho Zamudio y Valdivia, de los que no se tenía noticia; por esto no accedieron los colonos a los deseos de Vasco Núñez que pretendía ser designado, y después de muchos debates acordaron que uno de los Procuradores fuera el Veedor Juan de Quincedo, que por dejar allí mujer e hijos ofrecía garantía de volver; el nombramiento del otro Procurador ofreció aún mayores dificultades, y no llegándose a un acuerdo hubo, según Las Casas, que recurrir a la suerte, siendo el favorecido Rodrigo de Colmenares.

Partieron los Procuradores del Darien a fines de Octubre de 1512, pero por las vicisitudes que sufrieron en el viaje a la isla Española no llegaron a la Península hasta Mayo de 1513 <sup>1</sup>.

Afirma P. Mártir <sup>2</sup> y lo copia Las Casas, que la noticia de la proximidad de la mar a las tierras de Comogre la llevaba Valdivia en su segundo viaje, y que por haber perecido en el camino con todos los que le acompañaban nada se supo hasta que llegaron Quincedo y Colmenares; en esto se equivocó P. Mártir, y con sus mismos datos el error demuestra; sabemos que Valdivia regresó de su primer viaje en el mes de Octubre de 1511, el cronista nos dice que en Noviembre fueron destruidas las cosechas y que Vasco Núñez acordó con el cacique Careta aplazar la guerra contra el cacique Ponca, que fué anterior a la excursión a las tierras de Comogre, hasta que una nueva cosecha asegurase la subsistencia de la gente que en ella había de

1 Pedro Mártir.—*De Orbe Novo*, 2.<sup>a</sup> década, capítulo VII.

2 *De Orbe Novo*, 2.<sup>a</sup> década, capítulo IV.

tomar parte, por lo que transcurrieron varios meses sin comenzarse las operaciones; luego en el mes de Enero de 1512 en que emprendió Valdivia su segundo viaje, aun no se había realizado la expedición a las tierras de Comogre, y por tanto no se tenía noticia de la proximidad a ellas del mar.

Pedro Mártir dice que Valdivia emprendió el viaje en que se refiere o sea el segundo que hizo a la Española, en el mes de Enero de 1511; pero en esto también se equivocó, pues habiendo regresado del primero en Octubre de 1511 y efectuado el segundo poco después, el mes de Enero a que P. Mártir se refiere es el del año 1512 y no el del de 1511.

Otro error en que parece haber incurrido P. Mártir y con el Las Casas, es el de conceptuar que primero se realizó la expedición a las tierras de Ponca y Comogre que la exploración de los ríos que desembocan en el Golfo de Urabé, pues no es verosímil que si por la pérdida de las cosechas se aplazó la guerra contra Ponca varios meses y el problema de las subsistencias se hizo tan grave que obligó a Vasco Núñez a enviar por ellas a Valdivia a la Española, permaneciera toda la gente inactiva en Santa María la Antigua pudiendo ir a buscarlas a otras zonas en donde las tormentas no hubieran causado los destrozos que en aquella, y también es inverosímil que al regresar Vasco Núñez con la noticia de la proximidad del mar del Sur y de las riquísimas tierras de que habló el hijo de Comogre, que tantas esperanzas y tantas ambiciones despertaron, emprendiera la expedición al fondo del Golfo demorando hasta su vuelta el tratar de que viniesen Procuradores a España para pedir los elementos necesarios para el descubrimiento; por esto creemos que no pudiendo realizar la expedición contra Ponca por la falta de subsistencias, fué Vasco Núñez primero al fondo del Golfo y a los ríos en busca de tierras donde las tormentas no hubieran destrozado las cosechas, a fin de entretener la gente y explorar la tierra y que después teniendo ya aseguradas las subsistencias fué cuando realizó las expediciones a las tierras de Ponca y Comogre.

Con la sumisión de Careta, Ponca y Comogre los límites de la Colonia se habían extendido considerablemente.

El valor y la energía de Vasco Núñez habían logrado dominar a los indios salvajes, pero no consiguieron apaciguar a los discolos colonos de Santa María, que instigados por uno de ellos llamado Alonso Pérez de la Rúa tramaron una conjura para prender a Vasco Núñez y quitarle el cargo de Gobernador; pero éste, enterado a tiempo, puso en prisiones a Pérez de la Rúa; la intervención de los neutrales hizo que al parecer se reconciasen los dos bandos, que a punto estaban de llegar a las manos, y que fuese puesto en libertad Pérez de la Rúa; pero esta armonía duró poco, y tomando por pretexto que Vasco Núñez no repartía según los merecimientos de cada uno el oro y los esclavos que se tomaban en las entradas, volvieron a conjurarse contra él; también en esta ocasión tuvo noticia de lo que sus enemigos tramaban, y para dominar el conflicto usó de una estratagema que bien claro demuestra que era hombre a quien en los casos extremos no faltaban recursos: «so color de ir de caza se salió aquella noche del pueblo, dice el P. Las Casas <sup>1</sup>, con la confianza que le acudirían los que en las partes solían mejorar y sucedióle así, porque tomados 10.000 castellanos que estaban por partir repartiéronlos de la manera que a ellos pareció, dando a algunos de la gente menuda más de lo que parecía convenirles y a los de mayor calidad o presunción menos de lo que a su parecer pertenecerles estimaban; desto quedaron aquéllos corridos y afrentados, y así llaman a Vasco Núñez y júntanse con él todos armados con clamores y juramentos que habían de matallos, van a ellos y prenden al Alonso Pérez y a un bachiller Corral y a otros principales y échanlos en la fortaleza donde los tuvieron bien aprisionados». En esto llegaron procedentes de la Española dos navíos con víveres y 150 españoles mandados por Cristóbal Serrano, que enviaban como socorro el Almirante y Jueces de la Española, y el Tesorero Pasamonte remitía en ellos a Vasco Núñez el nombramiento de Capitán general de Tierra firme hecho por el Rey, con lo cual quedó sólidamente restablecida su autoridad sobre los colonos.

De estos sucesos no hablan ni Oviedo ni P. Mártir, pero a ellos hace referencia la carta de Vasco Núñez al Rey de 20 de Enero de

<sup>1</sup> *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

1513<sup>1</sup> en que le decía: «Vuestra Alteza sabra que los dias pasados hubo aqui ciertas diferencias que los alcaldes y regidores con embidia e falsedad intentaban de me prender e desque no pudieron ficieron contra mi una pesquisa falsa e con falsos testigos y secretamente, de lo qual me quejo a V. A..... i porque los alcaldes y regidores imbiaron una pesquisa contra mi la cual alla creo vera V. A. ficc jueces a dos fidalgos para que ficiesen pesquisa e informacion de mi vida i de mi mui leales i grandes servicios la qual envio a V. A. para que vea las maldades de las gentes»; también dice que remite una información de lo que pasó «sobre que inventaron sus maldades».

Portador de esta carta e informaciones fué un Sebastián de Ocampo, Vasco Núñez le llama del Campo, que ha pasado desapercibido a los historiadores, y que según veremos más tarde debió desempeñar, aunque por poco tiempo, importante papel en las relaciones de Vasco Núñez con la Corte.

Seguramente que éste desconocía la Real Cédula de 14 de Noviembre de 1509 prohibiendo el pase a las Indias de letrados, pues de haberla conocido hubiera en ella fundado la petición que, haciendo extensiva a la clase la animosidad que sentía contra los bachilleres Enciso y Corral, dirigía al Rey en la citada carta de 20 de Enero de 1513 para que «ningun bachiller en leyes ni otro ninguno sino fuera de medicina pase a estas partes de la Tierra firme so una gran pena que Vuestra Alteza para ello mande proveer, porque ningun bachiller aca pasa que no sea diablo i tienen vida de diablos e no solamente ellos son malos mas aun facen i tienen forma por donde haya mill pleitos i maldades».

El silencio de Oviedo respecto a las expediciones al Golfo de Urabá y a las tierras de Careta, Ponca y Comogre, de las que apenas hace mención, es un dato más para juzgar que se sirvió para su historia de lo que le contó el bachiller Enciso, una vez que de hechos de escasa importancia ocurridos en el Darien antes de que Enciso saliera para España da minuciosa noticia y en cambio ningún detalle refiere de aquéllos, lo cual demuestra que sólo en términos generales

---

1 Apéndice número 8.

llegaron a su conocimiento, pues no es de creer que intencionadamente y faltando a su deber de cronista omitiera el relato de hechos que causan profundo asombro al considerar la suma de energías, el absoluto desprecio a la vida, de aquel reducido número de hombres que cruzando espesos bosques en los que tenían que abrirse paso con sus espadas, durmiendo en el fango de los pantanos, atravesando extensas ciénagas, conquistando cada día el alimento y amenazados constantemente por las fieras siguen siempre adelante y luchando con numerosas y guerreras tribus, se imponen a la naturaleza, a las fieras y a los hombres y dejan sólidamente asentada la soberanía española en aquellas regiones.

---

## IV

Organízase en España una importante expedición para ir a descubrir la mar del Sur.—Se confiere su mando y el Gobierno de Tierra firme a Pedrarias Dávila.—Confabulación de Enciso, Quintero y Colmenares contra Vasco Núñez.—El Gobernador lleva órdenes para procesarle.—Partida de la Armada para Tierra firme.

Las denuncias formuladas por el bachiller Enciso contra Vasco Núñez no parece que en un principio tuvieron acogida favorable en la Corte; pero sea debido a la constante labor del bachiller o a que por otros conductos tuvieran confirmación, es lo cierto que la desconfianza sobre la veracidad de las noticias que se recibían de Tierra firme se apodera de los centros oficiales, y así lo revela la carta que en 28 de Abril de 1513 escribía el Rey al Tesorero Pasamonte diciéndole: «En lo de Tierra firme estoy con mucho cuidado sin saber como *subcede* y han *subcedido* y estan las cosas de alla, por seruicio mio que procureys el saberlo por todas las vias e maneras que se pudiese saber y en los primeros navios que vynieren me embiad *entera* y *larga* y *verdadera* relacion dello y de lo que convyniere proveerse porque hasta lo saber yo estare con cuidado dello» <sup>1</sup>.

En los primeros días de la segunda quincena de Mayo de 1513 arribaron a España los buques que conducían a los Procuradores de Tierra firme Quintero y Colmenares y cartas del Almirante y Oficiales de la Española comunicando lo que Vasco Núñez les había escrito y corroboraban los Procuradores, de la proximidad del mar a las tierras del cacique Comogre y de la necesidad del envío de los

<sup>1</sup> Archivo de Indias, 139-1-5.



rección del Oriente, hasta dicho extremo oriental de Asia, no podía ser muy extensa aunque no fuera posible precisarla con exactitud por lo inciertas de las noticias referentes al espacio ocupado por el continente asiático.

Habíase explorado sin encontrar paso a la otra mar muchas leguas de costa al Norte y Sur del Golfo de Paria, y así como se ignoraba lo que la tierra se prolongaba en estas direcciones, se ignoraba también el espacio que ocupaba en dirección Oeste a Este; por ello las noticias enviadas por Vasco Núñez de que próximo a las tierras de Comogre se hallaba el mar produjeron tan viva satisfacción y motivaron que sin pérdida de tiempo se ordenasen los aprestos para ir a descubrirla.

Lógico parece que al recibirse en la Corte la fausta nueva se pensara en recompensar al que luchando durante tanto tiempo con todo género de adversidades había logrado adquirir aquella noticia que abría tan amplios horizontes para la grandeza y prosperidad de Castilla; pero lejos de ello, la Corte acordó el inmediato relevo de Vasco Núñez en el Gobierno de Tierra firme y que se le formase un proceso para que fuera castigado por las faltas que se le imputaban; tan violenta determinación no puede ser atribuida únicamente a las intrigas del bachiller Enciso, pues si bien desde que arribó a España había trabajado constantemente en contra de Vasco Núñez, no es de creer que lo que no había logrado antes de recibir la noticia de la proximidad del mar a la colonia de Santa María la Antigua lo fuera a obtener precisamente cuando Vasco Núñez acababa de prestar tan importante servicio; tan poco se puede admitir que la destitución de Vasco Núñez fuera debida a los informes que contra él dieron los Procuradores Cuneado y Colmanes, pues en la carta fecha 31 de Mayo dirigida por el Rey a los Oficiales de Sevilla ordenándoles el apresto de la Armada y por la que consta que aún no habían llegado a la Corte los Procuradores, decía el Rey a los Oficiales que al frente de la Armada iría una persona principal «que manlase de nos», lo que implicaba la resolución de relevar a Vasco Núñez<sup>1</sup>.

1. Véase Índice, número 9.

El Licenciado Suazo, Juez de residencia en la isla Española, escribía a Mr. Xevres, del Consejo Real, en 22 de Febrero de 1518, refiriéndose al año 1513: «en este tiempo acontecio que el dicho thesorero (Pasamonte) se enojó con Vasco Nuñez que reside en Tierra firme e para le destruir acordo descrevir al Rey Catholico que hera muy bien que Su Alteza hiziese una Armada para Tierra firme e que viniese vn Gobernador de aquellas partes proveido e sobrel dicho Vasco Nuñez e para que a su carta se le diese mas credito embio a negociar esto a vn bachiller Inciso que habia estado en Tierra firme e era grande enemigo del dicho Vasco Nuñez porque traya pleito con el..... y como el rey se creia por aquellos que deseaban hazer plazer al thesorero mando quel Armada se hiziese y que fuese por Capitan General della e Gobernador en Tierra firme en la provincia que dizen Castilla del Oro Pedrarias Davila» <sup>1</sup>.

En efecto; el Tesorero Pasamonte escribió al Rey en el indicado sentido, pues éste, contestando en 4 de Julio de 1513 a sus cartas, que llegaron en los mismos barcos que conducían a los Procuradores, le decía: «*asi por lo que escribis como por otras vias sabia varios escesos de Vasco Nuñez de Balboa Alcalde mayor del Darien harase pesquisa porque sea castigado*» <sup>2</sup>.

Las anteriores palabras concordadas con lo que el Rey escribía a Pasamonte en 28 de Abril anterior esclarecen perfectamente el asunto; ante las acusaciones que Enciso formulaba contra Vasco Nuñez, el Rey pidió en dicha carta al Tesorero Pasamonte que le enviara informes precisos sobre lo ocurrido en el Darien, y antes que de ella pudiera tener contestación recibió la en que el Tesorero

1 Apéndice número 63.

2 1513, Julio 4, Valladolid.—El Rey al Tesorero Pasamonte.

«A mui buen tiempo han llegado los 23.000 pesos ya por las necesidades ya para el breve despacho de la Armada de Tierra firme que ira luego tan bien provista que se resarcira la tardanza i enmendaran los yerros de Nicuesa y Ojeda..... He holgado de la venida de los procuradores de tierra firme a donde ira por Capitan e gobernador Pedrarias de Avila el de Segovia hombre qual conviene lleva particular encargo de comunicar con vos.

»Ansi por lo que escribis como por otras vias sabia varios escesos de Vasco Nuñez Alcalde mayor del Darien harase pesquisa porque sea castigado». (Archivo de Indias, 139-1-5, lib. 4, fol. 212).

denunciaba abusos de Vasco Núñez, con lo que considerándose suficientemente impuesto acordó su relevo y procesamiento; fué, por tanto, Pasamonte el que decidió al Rey en contra de Vasco Núñez, y no parece aventurado sospechar que en su conducta influyera tanto lo que al pasar por la Española le dijeran Quincedo y Colmenares, que al llegar a España se declararon enemigos de Vasco Núñez, como el que ignorando el triste fin de Valdivia creyese que Vasco Núñez se había desligado de demostrarle en forma efectiva que no era ingrato a la protección que le dispensaba.

La llegada a la Corte de Quincedo y Colmenares, con un indio y una india para dar fe de sus asertos, exaltó por modo extraordinario la imaginación de los españoles al ver que confirmaban lo escrito por Pasamonte acerca de las riquezas de las tierras que se iban a descubrir, en las que según los Procuradores abundaba de tal modo el oro y eran tan gruesas las pepitas del codiciado metal que en los ríos se empleaban redes de pescar para cogerlo; la especie fué acogida con tal credulidad aun por los hombres más serios y reflexivos, que de todas partes de Castilla se presentaban voluntarios empleando toda suerte de medios para ser admitidos en la expedición que se organizaba; al pasado descrédito de las colonias, a la resistencia a ir a los territorios descubiertos a pesar de las mercedes e indultos que se concedieron para estimular la emigración a ellos, sucedió en cuanto se habló de las inmensas riquezas que atesoraban los nuevos un estado de febril excitación en que nobles y plebeyos, soldados, letrados y eclesiásticos abandonaban sus familias e intereses y se disputaban tomar parte en la empresa, seguros de que unos cuantos días que se dedicaran a la pesca del oro serían suficientes para que pudiesen volver a la madre patria convertidos en Censos; yo oí decir, refiere el P. Las Casas, a un clérigo que parecía cuerdo y de edad no muy mozo, de los que por esta nueva de Castilla le movieron a pescar oro, estando yo en la isla de Cuba, donde vino él a parar huyendo de la tal pesquería harto hambriento y flaco y sin un quilate de oro: «que había dejado en Castilla 100.000 maravedis de renta en un beneficio que tenía, por venir a pescar oro, y que si no creyera que había de volver a Castilla en breves días con un arca llena de granos de oro

tan gruesos como naranjas y granadas y mayores, no saliera de su casa dejando lo que tenía por venir a buscar menos que aquel oro que decía», y esto con juramento lo afirmaba delante de personas graves y a lo mismo me hallé presente.

Hasta los hombres de Estado se sintieron contagiados por estas noticias, y el Rey acordó que para llamar a aquella región con más propiedad, en vez de Tierra firme se la denominase Castilla del Oro, «porque aun no consta que sea tierra firme»<sup>1</sup>.

Si tal competencia se entabló para lograr puesto en la expedición aunque fuese sin sueldo y con la obligación de sustentarse los interesados por su cuenta, bien se alcanza el pugilato a que daría lugar la provisión de los altos cargos: para el de Capitán general fué designado Pedro Arias Dávila, que gozaba en la Corte de gran influencia por su abolengo aristocrático, su distinguido comportamiento en las guerras de Italia, su gallardía en los torneos y por hallarse casado con Doña Isabel de Bobadilla, sobrina de la Marquesa de Moya, que tan relevantes servicios prestó a la Reina Católica, con la que le unía estrecha amistad; no fué el nombramiento del agrado de los Procuradores, pero sus gestiones se estrellaron contra la decisiva influencia del Obispo de Burgos D. Juan de Fonseca, que tenía a su cargo los asuntos de Indias y que entonces como después fué decidido protector de Pedro Arias; el título le fué expedido en 27 de Julio<sup>2</sup>, por más que el nombramiento debió ser anterior al 18 de Junio, fecha en que ya encontramos Cédulas a él dirigidas como Gobernador de Tierra firme<sup>3</sup>.

Por disposición de 28 de Julio fueron nombrados Diego Márquez, Contador, y Alonso de la Puente, Tesorero; en 2 de Agosto Juan de Taviña, Factor, y en 18 de Septiembre Alcalde mayor el Licenciado Espinosa; al bachiller Enciso se le colma de beneficios haciéndole

1 1513, Julio 4, Valladolid.—El Rey a Almirante, Jueces y Oficiales de la isla Española.

«Es menester mucho tiento en las cosas de Tierra firme para promover su poblacion de que se espera mucho fruto. La hemos mandado nombrar Castilla del Oro y aun no consta si es tierra firme». (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90).

2 El título está publicado en el tomo III de la «Colección de Viajes» de don Martín Fernández de Navarrete.

3 Apéndice número 11.

merced, por Cédula de 13 de Junio, de 25.000 maravedis para ayuda de costa y en 4 de Julio de otros 38.000, nombrándole en igual fecha Alguacil mayor de las villas y lugares de Tierra firme, se le da a tributo por vida una casa en Sevilla y concede a su mujer la pensión anual de 15.000 maravedis; al Procurador Juan de Quintero se le nombra en 9 de Agosto Veedor de las fundiciones, y lo mismo que a Colmenares se le otorga la merced de 25.000 maravedis, recomendando a ambos a Pedrarias y ofreciéndoles que serían nombrados Regidores cuando se hiciera la renovación de cargos en el Cabildo de la villa de Santa María <sup>1</sup>.

Como se ve, todos los altos puestos los ocuparon personas que no habían estado en Tierra firme o enemigos de Vasco Núñez; de los que allí estaban y habían sufrido los riesgos e increíbles necesidades á que dió lugar le ocupación y pacificación del territorio nadie se acordó.

Pero no bastaba a los enemigos de Vasco Núñez el ir a desempeñar todos los cargos amparados por un numeroso Ejército, tenían miedo de que aquel hombre de extraordinarias energías intentase ya la resistencia armada, ya algún acto de violencia personal, y precaviéndose ponen en juego todos los medios para paralizar su acción; «por Cédula de 4 de Julio se ordena a Pedrarias diera al bachiller Enciso 10 hombres de los que iban a sueldo para que ejecutasen lo que el dicho bachiller de nuestra parte les mandare» <sup>2</sup>, con lo que se creó una guardia para el resguardo de su persona; temerosos, a pesar de que en la expedición iban más de 1.000 hombres, de que Vasco Núñez amparado por sus amigos se opusiera a entregar el mando a Pedrarias, hacen que el Rey envíe a Pedro de Arbolancha al Darien con la aparente misión de llevar víveres, pero con la secreta de informarse del estado de la Colonia y de preparar a sus vecinos a recibir sin hostilidad al nuevo Gobernador <sup>3</sup>; a este efecto llevaba Ar-

1 Las minutas de estas Cédulas están en el Archivo de Indias de Sevilla, 109-1 5.

2 Archivo de Indias, 109-1-5.

3 1513, Junio 11, Valladolid. — El Rey a D. Diego Colon, Oficiales e Jueces de la isla Española.

«.....yo envío a Pedro de Arbolancha al Darien a visitar a los cristianos que alla estan y para que me traiga relacion cierta de todas las cosas de aquellas partes.....; le dice que tanto a la ida como al regreso le favorezcan». (Arch. de Indias, 109 1 5).

bolancha para ellos una Real Cédula fecha 11 de Junio de 1513 en que se les dan las gracias por sus trabajos y ofrece enviarles en breve Gobernador con Armada y provisiones; encargándoles dieran crédito a Arbolancha en lo que de parte del Rey les dijese»<sup>1</sup>; deseaban los enemigos de Vasco Núñez conocer el resultado de la misión que llevaba Arbolancha a ser posible antes de emprender ellos el viaje, y para lograrlo se apremió por Real Cédula de 13 del mismo mes de Junio a los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla para que con toda urgencia lo despachasen, porque «conviene que vaya e buelva lo mas presto posible que pueda»<sup>2</sup>.

Por si todo ello no fuese bastante, Enciso, Quincedo y Colmenares unidos por el interés común de derrocar a Vasco Núñez para ser ellos los que obtuviesen los frutos del descubrimiento que iba a realizarse, obtienen una Real Cédula fecha de 18 de Junio para que Pedrarias cumplimentase «ciertas ejecutorias que el bachiller Enciso lleva contra el Concejo de la Villa de Santa María la Antigua del Darien»<sup>3</sup>; otra de 28 de Julio siguiente para que en cuanto Pedrarias llegase a Santa María la Antigua y se hiciese cargo del mando «hiciera pesquisa e ynquisition» respecto a la conducta seguida por Vasco Núñez y sus amigos contra el bachiller Enciso y al oro que según denuncia de éste habían defraudado, y la verdad habida, dice la Cédula, «a los que por ella fallarades culpantes en todo lo susodicho y ansi mismo al dicho Basco Nuñez de balboa prendelles los cuerpos e presos e a buen recabdo proceded contra ellos e contra sus vienes a

1 1513, Junio 11, Valladolid.—El Rey a los vecinos del Darien.

Les da las gracias por sus trabajos, ofreciéndoles enviarles en breve Gobernador con Armada y provisiones y encargándoles den crédito a lo que les diga Pedro de Arbolancha. (Arch. de Indias, 109-1-5).

2 1513, Junio 13, Valladolid.—El Rey a los Oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla.

«Yo he dado licencia a Pedro de Arbolancha mi criado para que vaya a la Tierra firme al pueblo del Darien con algunos mantenimientos..... e le he dado cargo que me traiga relacion cierta de todas las cosas que pudiese saber de aquellas partes por ende yo vos mando que deys orden como se despache breue e secretamente.....»; apremia para que lo despachen pronto porque «conuiene que vaya e buelva lo mas presto que pueda». (Arch. de Indias, 109-1-5).

3 Apéndice número 11.

las mayores penas cebiles e criminales que fallaredes por juicio e por derecho. E al dicho basco Nuñez de Valboa enbiadle preso a esta nuestra corte juntamente con la pesquisa» <sup>1</sup>. En la misma fecha se ordena a Pedrarias que en llegando a Tierra firme abra el juicio de residencia de Vasco Nuñez y los otros Alcaldes y Justicias para saber cómo han usado de sus cargos, y si resultasen culpables los envíen presos a la Corte con el juicio de residencia <sup>2</sup>; por último, por otras dos Cédulas de 9 de Agosto siguiente se ordenó también á Pedrarias hiciese justicia a Juan de Quincedo que se quejaba de que Vasco Nuñez no le había dado parte del botín obtenido en unas entradas hechas en la tierra <sup>3</sup>, y a Rodrigo de Colmenares que igualmente se quejaba de los muchos agravios y sinrazones que Vasco Nuñez le había inferido <sup>4</sup>.

Con todos estos elementos, dejando en la Corte poderosos protectores y un ambiente de todo punto desfavorable para Vasco Nuñez, y yendo de Gobernador un hombre de carácter arrebatado y enérgico que influido por los informes recibidos iba ya con prejuicios que Enciso, Quincedo y Colmenares se encargarían de fomentar, podían éstos ir seguros de que en cuanto llegasen a Santa María la Antigua sería Vasco Nuñez encarcelado y enviado a España y ellos quedarían dueños de la situación.

Para contentar a los antiguos colonos y alentar a otros a que fueran en la expedición concediéronseles en 18 de Junio franquicias y privilegios, siendo verdaderamente curioso que una de las gracias que se les otorgó, coincidiendo con lo pedido por Vasco Nuñez en la carta al Rey de 20 de Enero anterior y por los Procuradores después, fué «que por termino de quatro años e mas quanto fuere la voluntad de Su A. ningun letrado ni otra persona que allá fuere no pueda abogar ni avogue e tyene mandado quen ningun juizio no sea recibido escripto ninguno sino que todos los debates e diferencias se determinen por albedrio de buen varon simplemente e de llano..... por

---

1 Apendice número 12.

2 Apéndice número 14.

3 Apéndice número 16.

4 Apéndice número 17.

que no hayan logar los pleitos e diferencias que por esta causa an subcedido e ha avido e agora ay en la isla Española de que los vecinos e moradores della han recibido y reciben mucho daño» <sup>1</sup>.

Esta misma prohibición aparece reiterada en la instrucción que en 2 de Agosto se dió a Pedrarias Dávila dictando las reglas a que había de sujetarse tanto en la navegación como en el gobierno de Tierra firme <sup>2</sup>. Hállanse estas instrucciones inspiradas en el vivo deseo de establecer la soberanía española en aquellas regiones por medios pacíficos, no recurriendo a los violentos sino en caso de extrema necesidad, y si hubieran sido observadas en lo que de realizables tenían se habría evitado la despoblación de la tierra a que dieron lugar los atropellos y violencias cometidos por Pedrarias y sus Capitanes. «Debeis procurar, dice el artículo 8.º de las Instrucciones, por todas maneras e vías que vierdes e pensardes que para

---

1 1513, Junio 18, Valladolid.—Memorial de las franquezas e livertades que S. A. otorga a los vezinos e moradores e pobladores que estan e fueren a la dicha tierra firme y de la ayuda que manda hazer a los que fuesen en esta Armada que agora enbia Su Al. con su gouernador y Capitan general para poblar la dicha tierra firme.

A los que fueran se les ofrecían casas y tierras según su calidad, las cuales quedarían de su propiedad a los cuatro años de residencia, indios en encomienda por vida; se les autorizaba a rescatar plata, oro, perlas, etc., siempre que fuera con licencia del Gobernador y Oficiales Reales y pagando el quinto de todo para Su Alteza; se les concedía el usufructo de las minas por diez años pagando el quinto y sin impuesto alguno durante un año a los que las descubriesen; se les autorizaba a llevar sin pago de derechos las mercaderías, provisiones y ganado que quisieran, y que por término de cuatro años podrían llevar a vender a la Española y traer a Castilla sin pagar ningún derecho ni impuesto todo lo que adquirieran.

«Otro si: su al. da por livertad a la dicha tierra firme para que por tiempo de los dichos quatro años y mas quanto fuere la voluntad de su al. ningund letrado ni otra persona que alla fuere no pueda abogar ni avogue e tiene mandado que en ningun juyzio no sea recibido escripto ninguno sino que todos los devates e diferencias se determinen por albedrio de buen varon simplemente y de llano .....porque no hayan logar los pleitos e diferencias que por esta causa an subcedido e ha avido e agora ay en la isla española de que los vezinos e moradores della han recibido e reciben mucho daño».

Estas franquicias debían pregonarse en Sevilla, Córdoba, Ecija, Provincia de León, Maestrazgo de Calatrava y Alcántara, Obispado de Jaén, Málaga, Cádiz, Xerez y Valencia. (Arch. de Indias, 109-1-5).

2 Apéndice número 15.

ello han de aprovechar e por todas las otras vias e formas que se pudieren tener alguna experiencia que se podra hacer, atraer con buenas obras a que los indios esten con los cristianos en amor e amistad e que por esta via se haga todo lo que se oviese de hacer con ellos..... no consentireis que por vos ni por otras personas no se les quebrante ninguna cosa que les fuere prometida sino que antes que se les prometa se mire con mucho cuidado si se les puede guardar e sino se puede bien facer que no se les prometa pero prometido se les guarde enteramente..... e no habeis de consentir que se les haga ningun mal ni daño porque de miedo no se alboroten ni se levanten, antes habeis mucho de castigar a los que los ficiesen mal e daño porque por esta via vernan antes a la conversion e al conocimiento de Dios e de nuestra santa fe catolica en mas se gana en convertir ciento de esta manera que cien mil por otra.

»Y en caso que por esta via, dice el artículo 9.º, no quisieren venir a nuestra obediencia e se les hobiese de facer guerra habeis de mirar que por ninguna cosa se les haga guerra no siendo ellos los agresores o no habiendo fecho o provado a hacer mal e daño a nuestra gente e aunque los hayan acometido antes de romper con ellos les fagais de nuestra parte los requerimientos necesarios para que vengan a nuestra obediencia».

Habiase acordado en juntas que por teólogos y juristas se celebraron en Sevilla en 1513, que antes de emplearse la fuerza con los indios se les leyera el requerimiento que redactaron para que voluntariamente depusieran las armas y se sometiesen a la dominación española; a estos requerimientos se refieren las Instrucciones, y bien se alcanza que si la idea demuestra la buena fe de los que tal procedimiento imaginaron, demuestra igualmente la completa ignorancia de lo que es la guerra; prescribir que si los indios atacaban a los españoles se estuvieran éstos arma al brazo dejándose herir o matar en tanto «que una e dos e tres e mas veces quantas vierdes que sean necesarias» se hiciesen los requerimientos, es sencillamente absurdo, y por esto no dieron el resultado que los autores del procedimiento se proponían, antes al contrario, sirvieron de desprestigio de las autoridades de la metrópoli que tales disposiciones dictaban.

Más en lo real está el aviso que se da a Pedrarias de que debiendo ser esclavos los indios prisioneros de guerra desconfíe de los cristianos, que «porque los indios se les encomienden tienen mucha gana que sean de guerra e que no esten de paz e que siempre han de hablar en este proposito»; se le recomienda que oiga el parecer del Obispo y de los clérigos, porque «estan mas sin pasion e con menos esperanzas de haber dellos intereses».

Como se ve, las Instrucciones se hallaban inspiradas en el vivo deseo, como dice el artículo 10, «de que los indios con amor e voluntad e amistad e buen tratamiento sean atraídos a nuestra santa fe catolica e se escuse de forzillos e maltratallos para ello cuanto fuera posible porque desta manera se servira mucho nuestro Señor e Yo me terne de vos por muy servido dello».

El mismo espíritu informa las disposiciones relativas al régimen a que habían de ser sometidos los indios dados en encomienda, previniendo a Pedrarias en el artículo 10 que se guarden las ordenanzas que para ello llevaba, que eran las acordadas en Burgos en 1512, «a fin de que sean mas conservados e mejor tratados e mas doctri- nados a nuestra santa fe catolica», y somete a su decisión si seria conveniente que los indios de cada cacique turnasen en el servicio de los cristianos o se les impusiera como tributo una señalada cantidad de oro.

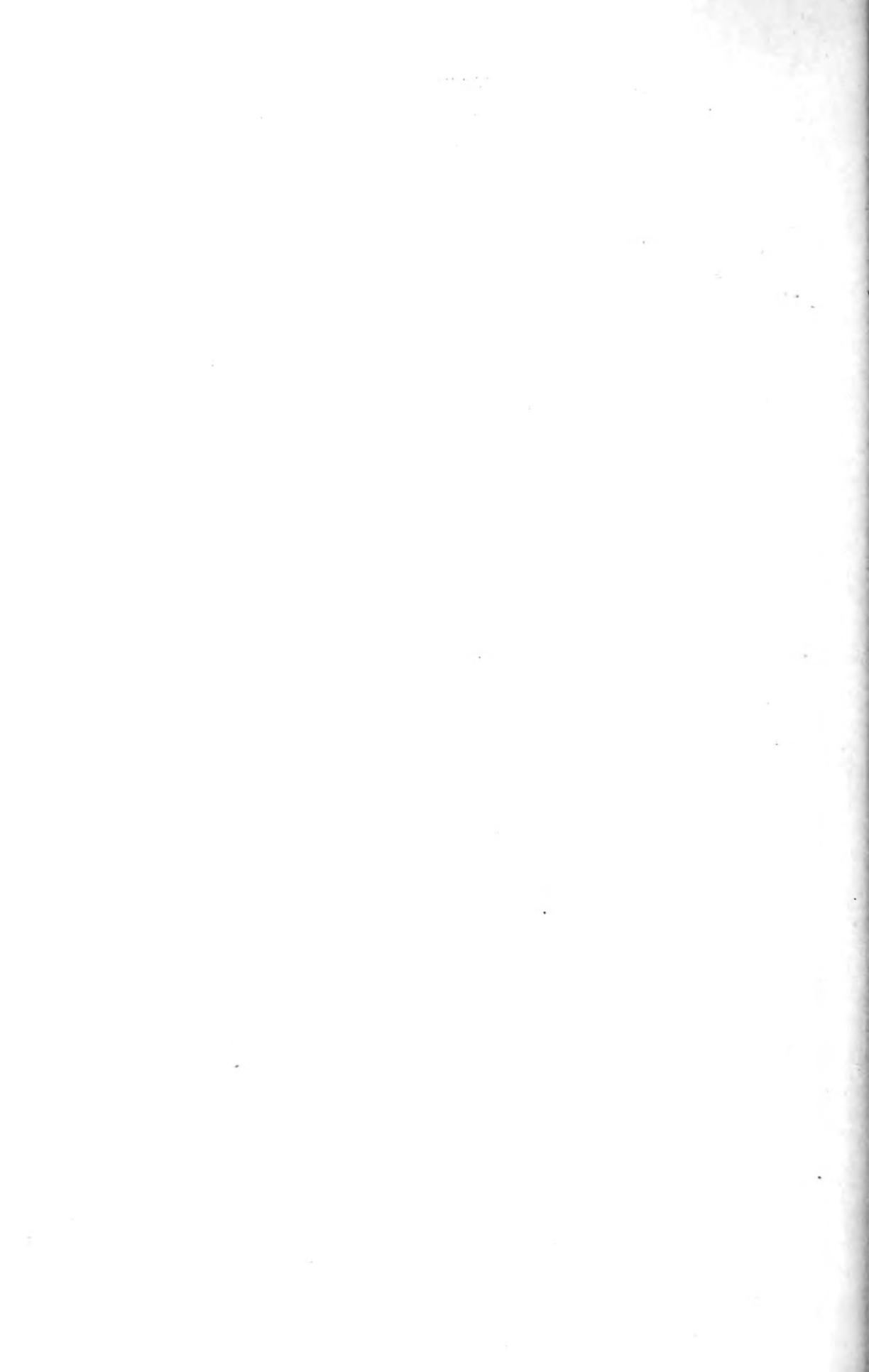
La experiencia de los inconvenientes que por la distancia y dificultad de comunicaciones había producido en las colonias los mandos unipersonales hizo que se prescribiera a Pedrarias que todas las cosas arduas concernientes a la buena gobernación de la tierra y al bien común de los vecinos las resolviese de acuerdo con Fray Juan de Quevedo, Obispo del Darien, y con el Tesorero, Contador y Oficial, informando todos en un escrito al Rey de los asuntos referentes a toda la comunidad; de esta suerte se limitaba un tanto el poder del Gobernador y se precavían los abusos que pudiera cometer.

Los aprestos necesarios para conducir hasta 3.000 hombres que en Sevilla se reunieron para ir a Tierra firme demoraron el que la Armada estuviera lista para zarpar, y después los malos tiempos retrasaron aún más su partida; en vista de nuevos avisos de Tierra

firme de que no era necesario tanta gente se ordenó, escribe Oviedo <sup>1</sup>, que por ir en la Armada estuvo bien enterado de lo que sobre este punto ocurrió, que fuera la mitad de la gente licenciada, no obstante lo cual era tal entusiasmo para ir en busca de las tan ponderadas riquezas, que no pudo excusarse que bajara de 2.000 el número de hombres de que constase la expedición, los cuales embarcaron en 22 naos y carabelas que partieron de San Lúcar de Barrameda el 11 de Abril de 1514 con rumbo a las islas Canarias para desde allí seguir directamente a Tierra firme.

---

1 *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo VI.



## V

Llegan a Tierra firme socorros conducidos por Cristóbal Serrano.—Sebastián de Ocampo viene a Castilla como Procurador de Vasco Núñez.—Recibe éste noticias de que sus enemigos han logrado que se le releve del cargo de Gobernador.—Organiza una pequeña columna con la que va a las tierras del cacique Comogre.—Descubrimiento del Océano Pacífico.

En tanto que en la Corte los enemigos de Vasco Núñez acumulaban toda clase de elementos para asegurar su perdición, continuaba éste la laboriosa tarea de dominar las revueltas de los colonos y someter el país; la llegada de dos navíos con bastimentos y 150 hombres a las órdenes de Cristóbal Serrano, enviados por el Almirante y Oficiales de Santo Domingo, colocó a Vasco Núñez en condiciones de emprender en mayor escala la exploración y conquista del territorio; con Cristóbal Serrano, dice Las Casas, «envio segun se dijo el tesorero Pasamonte a Vasco Nuñez una provision de Capitan general de toda aquella tierra, porque diz que tenia poder del Rey para constituir Capitanes y Gobernadores en la Tierra firme segun que el determinase. A mi es dificil esto creer, que tan presto y tan a la clara el Rey quisiese al Almirante y sus privilegios perjudicar..... porque en verdad no pertenecia a ninguno constituir Capitan ni Gobernador sino al Almirante por sus privilegios» <sup>1</sup>.

Tan poco enterado de los hechos como apasionado en su juicio resulta en esto el P. Las Casas; hallábase en litigio si con arreglo a las capitulaciones y privilegios de D. Cristóbal Colón la Tierra firme se hallaba comprendida en el Virreinato de las Indias, y en tanto que

---

<sup>1</sup> *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

el pleito no se fallara no puede ofrecer duda que la Corona, en la que radicaba la soberanía, era la llamada a entender en todos los asuntos de aquel territorio, y no un particular que con razón o sin ella pretendía el gobernarlos; pero a mayor abundamiento, ni el Tesorero Pasamonte estaba facultado para constituir Capitanes generales, ni fué el Rey, sino el Almirante, el que primeramente nombró a Vasco Núñez Gobernador de Tierra firme; ante la imperiosa necesidad de que los colonos de Santa María la Antigua tuvieran quien legalmente los rigiese, de acuerdo con los Oficiales Reales de la Española nombró D. Diego Colón a Vasco Núñez Gobernador interino, dando cuenta al Rey en 10 de Septiembre de 1511, el que aprobó su resolución diciéndole: «Fue buen medio el que tomasteis questoviese allí por agora aquel Vasco Núñez de Balboa hasta que se provea de quien tenga cargo de aquello»<sup>1</sup>; pero recabando sus facultades como Soberano y sin perjuicio de lo que del pleito resultase, nombró por sí Gobernador a Vasco Núñez en 23 de Diciembre de 1511<sup>2</sup>, haciendo caso omiso de lo dispuesto por el Almirante; no hubo, pues, discordancia entre las partes litigantes respecto a la persona designada y ambas podían aducir que habían ejercido sus pretendidos derechos, puesto que Vasco Núñez había sido nombrado por el Rey y por el Almirante.

Por el orden en que el P. Las Casas narra los sucesos, los dos navíos de Cristóbal Serrano llegaron a Santa María después de Octubre de 1512 en que partieron para Castilla los Procuradores Quincedo y Colmenares<sup>3</sup>, lo cual parece encontrar confirmación en la carta de Vasco Núñez al Rey de 20 de Enero de 1513, en la que habla del arribo de los buques como hecho que acababa de realizarse: «agora ha nos Dios proveido de dos navios cargados de bastimentos»<sup>4</sup>; desde luego hay que descartar que Serrano llevara a Vasco Núñez el nombramiento de Gobernador hecho por el Almirante antes de 10 de Septiembre de 1511, pues habiéndolo gestionado Zamudio y Valdivia

1 Véase la nota 2.<sup>a</sup> de la página XXX.

2 Apéndice número 2.

3 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

4 Apéndice número 8.

y regresado éste a Santa María la Antigua después de dicha fecha, bien se alcanza esperó a llevar consigo el codiciado despacho; el nombramiento de que fué portador Serrano fué el hecho por el Rey en 23 de Diciembre de 1511, y así parece confirmarlo el que en la citada carta de 20 de Enero de 1513, escrita poco después de la llegada de los navíos, le acusa recibo de la Real Cédula de 31 de Enero de 1512 ordenándole que recibiera a la gente de Nicuesa <sup>1</sup>, y como esta disposición sólo es posterior en treinta y siete días al nombramiento, juntos debieron salir de España y juntos llegar al Darien; podrá alegarse que en la carta nada dice Vasco Núñez de haber recibido los despachos ni, como era de rigor, expresa su gratitud por la merced que se le había otorgado, pero hay que tener en cuenta que en la misma carta hace referencia a otra que acababa de escribir: «como Vuestra Real Magestad, le dice, vera en otra carta que a vuestra mui Real Alteza escribo haciendo relacion de todas las cosas que aca han pasado»<sup>2</sup>, en ésta, que no ha llegado hasta nosotros y de la que parece ser continuación la de 20 de Enero, es donde, como primeramente escrita, cabía hacer las demostraciones de gratitud por su nombramiento.

«Luego dende a pocos dias, segun creo, sigue diciendo Las Casas, se le aguo a Vasco Nuñez aquel gran placer que con su Capitanía general y con lo demas hobo y por ventura le vino en aquellos dos mismos navios por via de esta isla (la Española) fue avisado o por Çamudio o por cartas de otras personas como el Rey estaba contra el indignado por las quejas que del dio Anciso y por la muerte de Nicuesa <sup>3</sup>. Con estos pensamientos que no poco le acosaban y como hombre que era de mucho animo, determino de se aventurar a cometer la empresa de ir a buscar la otra mar y las riquezas que antes y después della se le habian notificado cosa por entonces tenida (y con razon pues se le habia dicho ser necesarios 1.000 hombres) por muy ardua, para que si saliese con prosperidad de la jornada se le contase por servicio grande hecho al Rey e por el le per-

1 Apéndice número 5.

2 Apéndice número 8.

3 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVI.

donase lo pasado y si por el contrario muriese en la demanda seria suelto de sus temores y cuidados temporales»<sup>1</sup>.

No parece probable que las noticias que los navios le trajeran, sino otras posteriores, fuesen las que le determinaran a efectuar la expedición para descubrir el mar Austral, porque no la emprendió hasta ocho meses después, y por la poca gente que llevó no le fué preciso hacer grandes preparativos; pero desde luego la carta al Rey de 20 de Enero patentiza que ya abrigaba temores de lo que contra él se fraguaba en Castilla y trataba de contrarrestar los manejos de sus enemigos; no por su forma literaria, sino por su fondo, demuestra la carta que era Vasco Núñez hombre de clara inteligencia, que conocía bien los resortes que tenía que tocar para conseguir el fin que deseaba; hace resaltar en ella que la negligencia de Ojeda y Nicuesa fueron causa de que fracasaran en sus intentos colonizadores «por no saberse valer y porque los gobernadores despues que a estas partes pasan toman tanta presuncion y fantasia que les parece ser señores de la tierra y desde la cama han de mandar la tierra y gobernar lo que es menester y ellos ansi lo fisieron..... y como la tierra sea muy trabajosa de andar a cabsa de los muchos rios y cienagas de grandes anegadizos y sierras donde muere mucha gente, hacensele de mal ir a recibir malas noches y pasar trabajos porque cada dia es menester ponerse a la muerte mill vezes y por esta cabsa quierense descargar con algunas personas que no se las da mucho que se haga bien que mal, como Diego de Nicuesa ha hecho por donde fue cabsa de se perder ansi el uno como el otro», y en prueba de estos asertos envió al Rey una información que mandó hacer «de todo lo que pasó por donde Vuestra Alteza Real vera los negocios como se regian».

Haciendo contraste de la conducta de Nicuesa y Ojeda con la suya pinta con vivos colores las penalidades y riesgos que ha sufrido, vencidos todos merced a la bondad con que trató a los indios, a la justicia en el reparto de las presas y «a que no se ha andado esta tierra de a una parte ni a otra que no haya ido adelante por guia i

---

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVII.

aun abriendo los caminos por mi mano para los que van conmigo y sino es ansi a las obras me remito i al fruto que cada uno de los que han pasado aca han dado».

Comprendiendo que en la Corte más que por justificarse de los hechos pasados había de obtener favor por lo que de él se esperase, dice al Rey que la bondad con los indios le ha valido el saber de ellos «mui grandes secretos i cosas donde se puede haver mui grandes riquezas en mui grande cantidad de oro»; con este motivo hace una descripción geográfica del territorio, señalando donde según sus noticias existían yacimientos, y sobre todo habla de la portentosa abundancia del preciado metal y de las perlas en las costas e islas del mar Austral, pidiendo al Rey el cargo para ir a descubrirla «y si es servido, le dice, de me dar e enbiar gente yo me atrevo a tanto mediante la bondad de Nuestro Señor de descubrir cosas tan altas i a donde puede haver tanto oro y tanta riqueza con que se puede conquistar mucha parte del mundo..... y quando esto no hiciere no tengo mejor cosa que mi cabeza que pongo por prenda».

Para dar mayor fuerza a su relato lo envió Vasco Núñez con Sebastián de Ocampo <sup>1</sup> e hizo que a éste le acompañara un indio con el fin de que confirmase la existencia de la fabulosa riqueza del país.

Trajo Sebastián de Ocampo amplios poderes para representar a Vasco Núñez como su Procurador, y a fin de cumplir su cometido se estableció en Sevilla para practicar sus gestiones en la Casa de Contratación, pero aquejado de grave enfermedad y viendo cercana la hora de su muerte hizo uso de las facultades que los poderes le

---

1 En la carta de 20 de Enero de 1513 al Rey (apénd. núm. 9) le llama Vasco Núñez Sebastián del Campo; de él se ocupa el P. Las Casas en el libro II, capítulo XLI de su *Historia de las Indias*, diciendo que era hidalgo gallego, criado de la Reina Doña Isabel y que había pasado a las Indias con D. Cristóbal Colón en su segundo viaje. En 1508 fué comisionado por el Comendador Ovando para que con dos bergantines reconociese si Cuba era isla o tierra firme; tardó ocho meses en rodearla reconociendo todos los puertos, volviendo con la noticia de que era isla y de la riqueza de la tierra.

Hace referencia Las Casas (lib. III, cap. XXVIII) que en 1512 llevó Ocampo al Darien un navío cargado de víveres para venderlos a los que allí estaban, y este comercio a que se dedicaba es probable que diera lugar a su amistad con Vasco Núñez.

otorgaban y los substituyó en 26 de Julio de 1514 en su primo Alonso de Noya y en Cobos, Oficial del Secretario Conchillos <sup>1</sup>; más tarde hemos de ocuparnos de lo sospechoso que resulta el que quedase de Procurador de Vasco Núñez un Oficial dependiente de Conchillos cuya influencia era tan decisiva en los asuntos de Indias y que tan amigo y protector era del Tesorero Pasamonte; por el pronto basta indicar que la residencia en Sevilla de Ocampo y las relaciones que la substitución del poder en Cobos demuestra que tenía en la Casa de Contratación, hacen sospechar de que fuera él el que enterado de lo que se tramaba contra Vasco Núñez le diera en cuanto llegó a España los avisos que le determinaron a emprender la arriesgada por no decir temeraria expedición a la mar del Sur sin esperar los refuerzos pedidos.

No estaba, pues, en lo cierto el P. Las Casas al decir que Arbolancha fué el Procurador de Vasco Núñez, que con él tenía estrecha amistad y que anduvo por aquellas tierras; según Oviedo «era curial e conocido en la Corte y hombre de negocios»; en 1501 pasó destinado a la isla Española como Oficial del Contador Cuéllar <sup>2</sup>; tal vez tuviera allí amistad con Vasco Núñez, pero su nombre no figura entre los que fueron a Tierra firme con Nicuesa, Ojeda, Enciso o Colmenares, ni se menciona en ninguno de los relatos de los sucesos del Darien; en 1511 vino a la Corte comisionado por los Oficiales de la Española para informar sobre el estado de los asuntos en las Indias, y expuesto queda que los negros colores con que pintó la situación de los establecimientos determinaron al Rey a ordenar que no fuese el navío que había mandado armar con toda premura para que les llevasen armamento y provisiones.

Cumplida su misión se estableció Arbolancha en Bilbao con su familia, hasta que el Rey le envió a llamar en Junio de 1513 a fin de que fuese a Santa María la Antigua a preparar a sus vecinos para que

---

1 Apéndice número 20.

2 1501, Noviembre 19, Eciija.—Carta del Rey a Pedro de Arbolancha para que vaya a Indias por Oficial del Contador Cuéllar. (Acad.<sup>a</sup> de la Hist.<sup>a</sup>, Colec. Muñoz, tomo 90).

recibiesen bien a Pedrarias <sup>1</sup>; la misión que llevaba era, por tanto, contraria a los intereses de Vasco Núñez y sólo le vemos intervenir favorablemente en los asuntos de éste después del descubrimiento de la mar del Sur.

De todas suertes lo que resulta comprobado es que Vasco Núñez siguiendo los consejos del hijo del cacique Comogre pidió el envío de gente a fin de organizar una columna de 1.000 hombres para ir a descubrir el mar Austral, y que sin esperar a que llegasen los refuerzos se decidió a emprender la expedición con la reducida fuerza con que contaba.

Desgraciadamente no han llegado hasta nosotros documentos originales que relaten las vicisitudes por que pasaron los españoles hasta dar cima a su temerario propósito, y por tanto tenemos que atenernos a los relatos de los cronistas que tuvieron mejores fuentes de información; Oviedo, que llegó al Darien cuando se acababa de realizar el descubrimiento, trató a la mayoría de los que en él tomaron parte y por razón de su cargo de Escribano mayor y de la comisión que más tarde se le confirió de incautarse de los bienes de Vasco Núñez y Valderrábano cuando fueron ejecutados, disfrutó de todos sus documentos incluso de las actas que de los sucesos más culminantes de la expedición levantó este último en el ejercicio de sus funciones de Escribano Real, formó con todos estos antecedentes la narración que inserta en el libro XIX de su *Historia general de las Indias*; más extensa es la que hace el P. Las Casas, pero carece de valor propio por no ser más que una copia de lo expuesto por P. Már-

---

1 1512, Abril 24, Burgos.—El Rey a D. Diego Colón y Jueces de Apelación de la Española.

Les dice que Pedro de Arbolancha le hizo relación de ciertos indios y naborias que le fueron encomendados por el Comendador mayor de Alcántara y al tiempo que Diego Colón fué de Gobernador le dejó los dichos indios, y que al tiempo que él partió de esa isla para venir a estos Reinos a nuestra Corte le dieron término de un año para retener los indios y porque cumple el tiempo pide prórroga.

1513, Junio 11, Valladolid.—El Rey al Concejo de la villa de Bilbao.

«Yo envío a Pedro de Arbolancha my criado vecino de esa Villa a las Indias del Mar Oceano a ciertas cosas que cumplen a nuestro servicio por ende les ruego e encargo que durante su ausencia miren por sus cosas y por su muger e hijos». (Arch. de Indias 109-1-5).

tir, el que a su vez se fundó en lo escrito al Rey por Vasco Núñez, y con su carta y los informes que le suministró Arbolancha que estaba en Santa María la Antigua cuando los españoles regresaron de la expedición, hizo el relato, más extenso que el de Oviedo, con el que coincide en todo lo esencial, ofreciéndonos, por tanto, una comprobación que asegura su veracidad y que permite sea admitido sin recelos, por lo que a él tendremos que atenernos a falta de los documentos originales.

El 1.º de Septiembre de 1513 embarcaron en Santa María la Antigua en un galeón y nueve canoas 800 hombres mandados por Vasco Núñez, el que dió por pretexto de la expedición que iba a descubrir minas e inquirir los secretos de la tierra; según el P. Las Casas <sup>1</sup> el número de españoles era el de 190, siendo los demás indios de servicio personal o empleados en conducir la impedimenta, y así debió ser, porque el total de los colonos de Santa María la Antigua no alcanzaba la cifra de 800.

Llegaron parte de los expedicionarios al puerto que después se denominó de Acla el 4 de Septiembre, y tanto ellos como los que iban en el galeón o bergantín (Oviedo le llama galeón, Casas dice era bergantín, inclinándonos a creer esto último por no constar que en Santa María hubiese galeones ni navíos) fueron bien acogidos y agasajados por el cacique Careta, con el que ya tenía hecha paz y amistad Vasco Núñez; dejó éste en el puerto parte de la gente al cuidado de los barcos y con el resto y guiados por indios que Careta le dió partió la tierra adentro el día 6 de Septiembre en busca del cacique Ponca, el cual al tener noticia por sus espías de la proximidad de los cristianos huyó a los montes con toda su gente, pero requerido por los indios de Careta que Vasco Núñez envió en su busca y fiado en la promesa de que no recibiría daño volvió al poblado el día 13 e hizo paces y amistad con los cristianos, facilitándoles detalladas noticias de la tierra y guías que los condujeron al poblado del cacique Torecha, según Oviedo, Guarequa, según Las Casas y P. Mártir, con el que Ponca tenía guerra; para llegar a él tuvieron que reco-

---

1 *Historia de las Indias*, libro III, capítulo XLVII.

rrer diez leguas de áspero camino cruzado de numerosos ríos que fué preciso vadear o pasar en balsas con gran riesgo de perecer; dice Oviedo <sup>1</sup> que sorprendieron de noche el poblado y tomaron en él alguna gente y oro, sin hacer mención de que Torecha saliera a combatir; Pedro Mártir y con él Las Casas refieren, por el contrario, que el cacique Quarequa salió con mucha gente de guerra al encuentro de Vasco Núñez y le acometieron con «gran grita e ímpetu espantable, pero bien pronto fueron vencidos por los españoles, que les causaron gran número de muertos, entre ellos el mismo cacique y algunos prisioneros que Vasco Núñez tomó por guías para continuar la ascensión de la cordillera, dejando en el poblado a muchos españoles que de hambre y cansancio se encontraban enfermos».

El 25 de Septiembre de 1513 a las diez de la mañana los indios que servían de guías dieron noticia a Vasco Núñez que desde próxima meseta se veía el mar; avanza solo, ansioso de ser el primero en contemplarlo, y al llegar a la planicie divisa en lontananza las tranquilas ondas del mar que denominó del Sur y que más tarde recibió el nombre de Océano Pacífico.

Seguramente que en aquellos momentos no se daría Vasco Núñez cuenta de la trascendental importancia que para todos los órdenes de la vida humana tenía el descubrimiento que acababa de realizar, pero bien se le alcanzó al ver confirmadas las noticias que le dió el hijo de Comogre, que las riquísimas comarcas de que le había hablado eran las que hacia el Sur se extendían, y que navegando aquel mar debía arribarse a la isla de Cipango, famosa en Europa por sus riquezas, y a las costas orientales del continente asiático, en el que tanto abundaba el oro, la plata y las piedras preciosas y en el que se producía la codiciada especiería; exaltado por el porvenir de gloria y de grandeza que para Castilla y para él en su imaginación se representaba, llama a su gente y todos de rodillas entonan el Te Deum por la buena ventura que el Señor les había deparado. Cumplido este deber ordena construir una gran cruz de madera, que fijó en tierra en señal de toma de posesión, y dispone que el Escribano

---

1 *Historia general y natural de Indias*, libro XXIX, capítulo III.

Real Andrés de Valderrábano extendiera acta del descubrimiento haciendo en ella constar para eterna memoria los nombres de todos los españoles que en él se hallaron; gracias al cronista Oviedo, que tuvo en su poder el acta y la transcribió en su *Historia general y natural de las Indias*, han pasado a la posteridad los nombres de los 67 héroes que realizaron tan asombrosa empresa <sup>1</sup>; porque, en efecto, causa asombro el considerar la resistencia física y el absoluto desprecio que a la vida tenían aquellos hombres que desde el 6 de Septiembre que se internaron en las montañas hasta el día 25, sin más alimento que un puñado de maíz, sin más armas que sus espadas y unos cuantos arcabuces, avanzan abriéndose paso con sus cuchillos por la espesa maleza, cruzan impetuosos torrentes, escalan elevadísimas cimas, atraviesan casi inaccesibles desfiladeros; millares de indios tratan de cerrarles el paso, los españoles saben muy bien que si caen en su poder les esperan los más crueles tormentos, no dudan ni vacilan, luchan, los derrotan y someten, y siguen siempre adelante en busca de nuevos obstáculos que vencer y nuevos enemigos que avasallar; lo desconocido, lejos de atemorizarles, les atrae, porque se sienten con arrestos bastantes para dominar a la naturaleza y a los hombres, y cuando desde la planicie en que fijaron la cruz contemplan la extensa comarca poblada por millares de indígenas, ni los cuentan, ni se cuentan, ni piensan que la elevadísima cordillera que acaban de atravesar les cortaría la retirada caso de un desastre, y sólo desean bajar pronto al llano para enseñorearse de todo el territorio y someterlo a la dominación castellana.

Enterado Vasco Núñez por los guías de que se hallaba próximo el poblado de un poderoso cacique llamado Chiapes, comienza con su gente a descender la sierra en la dirección que los guías le indicaban, no tardando en encontrar gran número de indios capitaneados por Chiapes que trataron de resistirles, pero al ruido de los disparos y a la vista de los perros que les acometían se desbandaron, no sin dejar en poder de los nuestros algunos prisioneros, a los que agasajó Vasco Núñez haciéndoles comprender que lo que deseaba

---

1 Apéndice número 18.

era su amistad y que no tenía intención de hacerles daño; tranquilos con las dádivas y promesas consintieron en ir en unión de algunos de los guías en busca de Chiapes, el que se presentó a Vasco Núñez que lo recibió con grandes agasajos y le hizo un obsequio de objetos de Castilla en correspondencia al de 400 pesos de oro que el cacique le había llevado; hechas con él las paces, se aposentó Vasco Núñez en el poblado y despidió a los indios de Torecha para que volvieran a sus tierras, encargándoles comunicasen a los españoles que allí habían quedado que se le incorporaran; en tanto que esto se realizaba, formó Vasco Núñez tres grupos de 12 hombres cada uno mandados por Francisco Pizarro, Juan de Ezcaray y Alonso Martín para que reconociesen la tierra a fin de averiguar el camino más corto para ir al mar, al que Alonso Martín llegó el primero y embarcándose en una canoa que encontró en la playa penetró en el Océano, haciendo testigos a sus compañeros de que era el primer cristiano que lo surcaba.

Incorporadas a Vasco Núñez las partidas exploradoras, emprendió con 26 hombres el descenso a la costa el 29 de Septiembre, y llegando a la orilla del mar penetró en él llevando en las manos la espada desnuda y el pendón real, y en nombre de los Reyes de Castilla tomó «posesion real e corporal e actualmente de estas mares e tierras e costas e puertos e islas australes con todos sus anexos e reinos e provincias que les pertenesçen e pertenesçer pueden en qualquier manera e por qualquier raçon e titulo que sea»; de la tierra tomó la posesión real haciendo con su puñal cruces en los árboles y ordenando al Escribano Andrés de Valderrábano levantase acta de todo lo que había presenciado <sup>1</sup>.

Dió el nombre de San Miguel, que era el santo del día, al gran golfo que allí hace el mar, y regresó con su gente al poblado de Chiapes, en el que se estableció tomándolo por centro para explorar la tierra y donde se le incorporó la gente que había dejado enferma en el de Torecha.

Por un hermano del cacique Chiapes tuvo Vasco Núñez noticia

---

1 Oviedo.—*Historia general de las Indias*, libro XXIX, capítulo III.